

ENTIDAD CONTRATANTE

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS

Passeig Olímpic, 17-19

08038 Barcelona (España)

Tel:+34 93 200 53 55. Fax:+34 93 202 12 79. www.rfet.es

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

1. OBJETO DEL CONTRATO

LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGENCIA VIAJES, ALOJAMIENTOS, Y LA LOGÍSTICA EN TORNO A ELLOS, PARA LOS EQUIPOS NACIONALES, JUECES, PERSONAL Y MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA RFET. ASIMISMO OFERTAS PARA LOS GRUPOS DE SEGUIDORES DE TENIS RELACIONADOS CON LA RFET.

2. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Abierto, con varios criterios de valoración, valorados por Mesa de Contratación RFET.

3. CIRCUNSTANCIAS DEL CONTRATO

Con este contrato se satisfarán las necesidades que se describen en el Anexo I, con las características y calidad que se recoge en el mismo. (SOBRE N° 2).

4. BASE ECONÓMICA DE LA OFERTA

Oferta abierta al licitador.

A todos los efectos, se entenderá que el importe total de la oferta por parte del licitador comprende la aportación del mismo a la RFET, en concepto de compensación/patrocinio por todos los conceptos, que será por una cantidad fija y un montante variable. O únicamente por una cantidad fija sin variable.(SOBRE N° 3)

No se admitirá revisión de precios una vez depositada la oferta.

El precio ofertado ha de excluir el IVA correspondiente.

5. DOCUMENTOS QUE REVISTEN CARÁCTER CONTRACTUAL

Sin perjuicio de las obligaciones adicionales asumidas por el adjudicatario al formular su proposición, revestirán carácter contractual los siguientes documentos:

- Lo indicado en el presente anuncio, incluidos sus Anexos.
- El proyecto de servicio ofertado por el contratista.
- El documento de formalización del contrato.

6. LUGAR Y FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar: REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS
PASSEIG OLÍMPIC, 17-19.
08038 BARCELONA (ESPAÑA)

Fecha límite para la presentación de ofertas: Miércoles, 21 de diciembre de 2016.

Hora: hasta las 14:00.

7. SOLVENCIA

Habilitación empresarial exigible para realizar la prestación:

Empresas dadas de alta en el ámbito de viajes, con al menos 3 años de experiencia en el sector. (SOBRE N° 1).

Empresas con experiencia en este tipo de prestación de servicios y con solvencia técnica/ profesional probada en el sector, mediante la exhibición de contratos en vigor llevados a cabo directamente de tipo similar (ámbito deportivo federativo) al que se oferta. (SOBRE N° 1).

Además se requerirá que la empresa ofertante acredite solvencia económico-financiera bastante, no pudiendo encontrarse en procesos concursales. (SOBRE N° 1).

El adjudicatario suscribirá una póliza de responsabilidad civil por el importe equivalente al 50% del montante aproximado del volumen de contratación, para responder de cualquier incidencia durante el desarrollo del contrato, y con los requisitos mínimos de cobertura de las Condiciones Generales de prestación de servicios profesionales previstos por la RFET. (SOBRE N° 1).

8. GARANTÍAS Y FORMA DE PAGO

Garantías:

No se requiere garantía provisional ni definitiva.

Forma de Pago:

El 50 % de la oferta anual fija, a la firma del contrato. El restante 50 %, seis meses antes del fin del período anual. Cuotas variables: según estipule el contrato.

9. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se aplicarán los siguientes criterios:

- 1) Precio (40 puntos)
- 2) Calidad de la oferta y servicio (40 puntos)
- 3) Solvencia (10 puntos)
- 4) Prestaciones adicionales sin coste (10 puntos)

La apertura de sobre y valoración se realizará por Mesa de Contratación designada por la Real Federación Española de Tenis.

Se presentarán en sobre separados la documentación que se requiere:

- SOBRE Nº 1 Solvencia.
- SOBRE Nº 2 Calidad/ características de los servicios que se ofrecen.
- SOBRE Nº3 Oferta económica.

Preferencia de adjudicación en caso de empate: la oferta más ventajosa económicamente para la RFET.

La oferta que pueda ser considerada desproporcionada, no se valorará cuando se presuma que la proposición no pueda ser cumplida, como consecuencia de la inclusión en la misma de valores anormales o desequilibrados.

10. DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Duración del Contrato:

Dos años desde la fecha de la firma del mismo.

Plazo de ejecución: Inmediatamente a partir del día siguiente al de la firma del contrato.

11. INADMISIÓN DE VARIANTES

Tras la adjudicación, no serán admitidas variaciones a las estipuladas en este anuncio o sus Anexos, en el proyecto de servicios/oferta planteados por el adjudicatario, o en el documento de formalización del contrato.

12. INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN

Toda la información relativa a la presente licitación se publicará en la página web de la Real Federación Española de Tenis www.rfet.es , en su pestaña denominada Perfil del Contratante.

ANEXO I

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

SERVICIO INTEGRAL DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE VIAJES Y ALOJAMIENTOS, DESTINADOS A LAS NECESIDADES DE LOS EQUIPOS NACIONALES, JUECES Y PERSONAL Y ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA RFET. ASIMISMO, LOS VIAJES DE GRUPOS DE AFICIONADOS RELACIONADOS CON LA RFET.

CONDICIONES PARTICULARES

Puesta a disposición de la RFET de persona/as de contacto permanente los 7 días de la semana en horario suficientemente amplio, de personal de la empresa adjudicataria, con teléfono móvil para la resolución de problemas emergentes y/o de último momento o emergencia, relacionados con el contenido del contrato (cambios de viajes, destinos y alojamientos y resolución de problemas).

Acompañamiento de personal especializado de la empresa, a costo del propio adjudicatario, a los desplazamientos de importancia, que señale la RFET, con los equipos nacionales. En especial, Copa Davis, Fed Cup, *Grand Slam*, Juegos Olímpicos u otros eventos similares, para prestación de servicio *in situ*.

Informes especializados para la planificación de viajes y alojamientos con su red de profesionales, para evitar el desplazamiento de personal federativo de inspección.

Planificación y servicio detallado documental de los servicios prestados, con descripción detallada y sencilla, para facilitar su seguimiento y gestión por personal federativo.

Planificación anticipada de los viajes y estancias, para optimizar precios y recursos a favor de la RFET.

Posibilidad de servicio de intérpretes en destinos, tramitación de Visados, posibilidad de tramitación de salas VIP en ciertos destinos a favor de la RFET.